



MEMORIA

**DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

2020

INDICE

| | |
|---|----|
| 1.- PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 2.- JUNTA DIRECTIVA..... | 6 |
| 3.- SEDES COLEGIALES..... | 9 |
| 4.- RECURSOS HUMANOS..... | 13 |
| 5.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA | 15 |
| 6.- REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO..... | 17 |
| 7.- DATOS DE COLEGIACIÓN DEL AÑO 2020..... | 20 |
| 8.- COMUNICACIÓN COLEGIO/COLEGIADOS..... | 23 |
| 9.- REGISTRO DE DOCUMENTOS..... | 26 |
| 10.- CERTIFICACIONES COLEGIALES..... | 28 |
| 11.- FORMACIÓN ICOMBA..... | 30 |
| 12.- CERTIFICADOS MÉDICOS OFICIALES..... | 32 |
| 13.- ICOMBA FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19..... | 34 |
| 14.- AGENDA DE ACTIVIDADES ICOMBA 2020..... | 41 |
| 15.- MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2020 DE COLEGIOS PROFESIONALES DE EXTREMADURA..... | 43 |
| 16.- PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2020..... | 46 |
| 17.- PRESTACIONES COLEGIALES..... | 49 |
| 18.- CUOTAS COLEGIALES..... | 58 |
| 19.- GRUPOS DE TRABAJO..... | 60 |
| 20.- ASESORÍA JURÍDICA..... | 65 |
| 21.- CREACIÓN DE LA OFICINA DE MEDICINA PRIVADA..... | 70 |
| 22.- IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIAL (GESCOL). | 72 |
| 23.- GRUPO EUROBEC..... | 74 |
| 24.- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA O.M.C..... | 76 |
| 25.- CONSEJO ASESOR DE LA MUJER MÉDICO..... | 79 |
| 26.- CERTÁMENES Y CONCURSOS..... | 82 |
| 27.- PREMIOS Y DISTINCIONES ICOMBA..... | 88 |
| 28.- FUNCOMEBA..... | 92 |
| 29.- PROGRAMA DE AYUDA AL MÉDICO ENFERMO (PAIME)..... | 98 |

1.- PRESENTACIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias establecidas en el Artículo 16.1g de los vigentes Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) se realiza la siguiente presentación de la Memoria de Secretaría correspondiente al año 2020. Su formato y contenidos van a permitir su publicación en la página web del Colegio para garantizar el principio de transparencia en la gestión al que está sujeta esta corporación colegial, tal y como se establece en el artículo 5 de la Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre).

Esta Memoria de Actividades está necesariamente ligada a un año que ha sido muy particular. Si todos los años la Memoria trata de ser el fiel reflejo representativo de las actuaciones que desarrolla el Colegio, esta de 2020 quiere dejar aún más si cabe constancia de una actividad que lejos de decaer con la pandemia mantuvo la habitual exigencia de departamentos, asesorías, comisiones, vocalías, delegaciones y directiva en la atención y respuesta a los colegiados, y que ha sido capaz de generar además acciones e iniciativas que se han incorporado plenamente a las demás líneas de actuación del Colegio.

De todas ellas quiere dejar constancia esta Memoria, a las que deben añadirse cada una de miles de atenciones prestadas a las consultas y a las demandas de información y orientación que día a día dinamizan la relación de los colegiados con su Colegio.

La COVID-19 nos ha enseñado la importancia de la aportación individual al resultado colectivo. Conocíamos el evidente valor que tiene la salud pero hemos podido comprobar como el nuevo coronavirus ha puesto de rodillas a todo el sistema sanitario y al tejido social de nuestra moderna sociedad y además ha desvelado sus debilidades. La pandemia nos ha mostrado la urgencia de prestigiar la sanidad, de humanizar la asistencia médico-sanitaria.

Además, otro dato de sumo interés para el Colegio han sido la celebración de las elecciones a Junta Directiva, las cuales se celebraron el pasado mes de agosto y con ello la constitución de una nueva Junta Directiva y un impulso para continuar la senda establecida desde hace ya varios años por parte del Presidente, Dr. Hidalgo.

Mariano Casado Blanco
Secretario icomBA

2.- JUNTA DIRECTIVA.

En primer lugar es de destacar que este año 2020 y más concretamente el pasado mes de agosto se celebraron las Elecciones, y que tras los resultados de las mismas la Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Comisión Permanente:

- Dr. D. Pedro Hidalgo Fernández, Presidente.
- Dra. Dña. María Ibáñez Bernáldez, Vicepresidenta Primera.
- Dr. D. Luis Fernández de Alarcón, Vicepresidente Segundo.
- Dr. D. José Antonio Márquez Sánchez como Tesorero
- Dr. D. Tomás Pérez Torralba, como Vicesecretario.
- Dr. D. Mariano Casado Blanco como Secretario.

Vocales:

- Dr. D. Juan José Torres Vázquez. Vocal de Atención Primaria Urbana
- Dra. Dña. Rocío Martínez Gallardo. Vocal de Médicos de Hospitales.
- Dra. Dña. María Eulalia Lobo Pascua. Vocal de Medicina Privada por C. Ajena
- Dra. María Fernanda Martínez Barragán. Vocal de Médicos en Formación /MIR.
- Dra. Dña. Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal. Vocal de Médicos Jubilados.
- Dra. Dña. Raquel Díaz Álvarez. Vocal de Médicos con empleo precario.
- Dr. D. Laureano Fco. Marín Lencero. Vocal de Administraciones Públicas.
- Dra. Dña. Sara García Espada. Vocal de Atención Primaria Rural
- Dr. D. Luis Ortiz González. Vocal de Medicina Privada por C. Propia
- Dr. D. Jorge Mariño del real. Vocal de Formación Médica Continuada.



3.- SEDES COLEGIALES.

- **BADAJOZ**

Avda. de Colón, 21

Teléfono: 924 23 25 00 - Fax: 924 24 05 92

Cuenta con las siguientes instalaciones:



SALÓN DE ACTOS

Situado en la planta baja.

Aforo: 172 personas.

Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.



AULA SOCIAL

1ª Planta.

Aforo: 40 personas.

Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.



SALÓN DE GRADOS

2ª Planta.

Aforo: 28 personas.

Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.



BIBLIOTECA

Cuenta con todas las publicaciones médicas actualizadas disponibles para la consulta de los colegiados.

- **MÉRIDA**

Arzobispo Maussona, 5

Teléfono: 924 31 97 09



SALÓN DE ACTOS

Aforo: 100 personas.

- **DON BENITO**

Ayala, 10 - Portal 1

Teléfono: 924 80 47 58



SALÓN DE ACTOS

Aforo: 40 personas.

Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.

- **ZAFRA**

Fontanilla, 3

Teléfono: 924 55 42 08



SALÓN DE ACTOS

Aforo: 40 personas.

Medios técnicos: Ordenador, cañón de proyección.

3.1.- REFORMA SEDE COLEGIAL BADAJOZ.

Se ha considerado necesaria la reforma de la Sede del Colegio de Médicos, en Badajoz, tras la aprobación del Presupuesto, de la empresa Mecanización Extremeña, que asciende a un total de 58.892,00 euros, más IVA, esta será acometida al inicio del año 2021.

Con respecto a la Sede de Mérida, y dada la poca utilidad que tiene está pendiente de adoptar soluciones, y entre ellas se ha barajado la posibilidad de proceder a su venta.

Y la sede de Don Benito, también se acometerá igualmente una Reforma durante el próximo año 2021, para así poderla adecuar a las diferentes y numerosas actividades que en ella se desarrollan.



4.- RECURSOS HUMANOS.

PERSONAL ICOMBA:

- Oficial Segundo. Sra. Charo Boza López (jubilada el 28 de diciembre de 2020).
- Oficial Segundo. Sr. Miguel A. Carvajal Cordero.
- Oficial Segundo. Sr. Javier Rayo Madrid.
- Técnico Administrativo. Sr. Pablo Rodríguez Bote.
- Técnico Administrativa. Sra. Tamara Vera Barquilla.
- Auxiliar Administrativa. Sra. Isabel Romero Frontela.
- Biblioteconomista icomBA. Sra. Laura Álvez Barragán (incorporada el 10 de julio de 2020).

ASESORES JURÍDICOS DEL COLEGIO:

- Sr. D. Héctor Galache Andújar.
- Sr. D. Rafael Gil Nieto.
- Sr. D. Rafael Gil Fernández.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Sr. D. Ricardo De Lorenzo Aparici.
- Sra. Dña. Andrea Camps Verd.

ASESOR FINANCIERO:

- Sr. D. José Rodríguez Florencio.

GABINETE DE COMUNICACIÓN:

- Sr. D. Manuel Márquez Zurita Rodríguez.

A finales de este año 2020 se ha comenzado la redacción de las nuevas "Medidas en materia de Recursos Humanos del personal icomBA, el cual deberá estar finalizado en el primer trimestre del próximo año 2021.

5.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.

Tras las elecciones de agosto de 2020 y al ser nombrado Secretario del Colegio, el Dr. D. Mariano Casado Blanco, que venía ocupando la Presidencia de la Comisión aparte del puesto de miembro de Medicina Forense, que establecen los Estatutos Colegiales, fue preciso efectuar el nombramiento de un nuevo Presidente, siendo para ello designado el Dr. D. Manuel Fernández Chavero y como vocal Médico Forense, la Dra. Dña. Paloma Mata Ron.

Excepto estos cambios la composición del resto de los miembros se mantiene del mismo modo, la cual estará en funcionamiento hasta que durante el primer trimestre del próximo año 2021 se apruebe la constitución de la nueva Comisión de Deontología.

Dr. D. Manuel Fernández Chavero (Presidente),

Dr. Vaz Leal,

Dr. Galán Gómez,

Dra. Mata Ron,

Dr. Solano López,

Dr. Fernández de Soria Pantoja,

Dr. Suárez González,

Dr. Rodríguez Morujo,

Dr. Robles Marcos,

Dra. Alejandro Corral y

Dra. Pérez Lucena,

actuando como Secretario el Letrado Sr. Gil Nieto.

6.- REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

| FECHA | REUNIÓN | LUGAR | CIUDAD |
|------------|--------------------------------|--------|---------|
| 16/09/2020 | Asamblea General de Colegiados | icomBA | Badajoz |
| 28/12/2020 | Asamblea General de Colegiados | icomBA | Badajoz |

| FECHA | REUNIÓN | LUGAR | CIUDAD |
|------------|-------------------------|--------|------------|
| 27/01/2020 | Pleno JD | icomBA | Badajoz |
| 29/02/2020 | Pleno JD | Zafra | Zafra |
| 23/03/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 30/03/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 08/04/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 20/04/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 12/05/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 02/06/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 23/06/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 08/07/2020 | Pleno JD Extraordinario | icomBA | Telemático |
| 14/07/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 17/08/2020 | Pleno JD Extraordinario | icomBA | Telemático |
| 20/08/2020 | Pleno JD Extraordinario | icomBA | Telemático |
| 15/09/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 13/10/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 17/11/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 21/11/2020 | Pleno JD Extraordinario | icomBA | Telemático |
| 09/12/2020 | Pleno JD | icomBA | Telemático |
| 28/12/2020 | Pleno JD Extraordinario | icomBA | Telemático |

| FECHA | REUNIÓN | LUGAR | CIUDAD |
|------------|------------------------|--------|---------|
| 18/08/2020 | Comisión Permanente | icomBA | Badajoz |
| 01/09/2020 | Comisión Permanente | icomBA | Badajoz |
| 06/10/2020 | Comisión Permanente | icomBA | Badajoz |
| 03/11/2020 | Comisión Permanente | icomBA | Badajoz |
| 01/12/2020 | Comisión Permanente | icomBA | Badajoz |

7.- DATOS DE COLEGIACIÓN DEL AÑO 2020.

DATOS COLEGIACIÓN AÑO 2020

| | | |
|---------------------------|--------------|------------|
| Colegiados | 3.693 | |
| Altas: | 268 | |
| Bajas: | 162 | (*) |
| (*) 17 Fallecidos. | | |

DATOS COLEGIACIÓN 2015/2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Colegiados | 3.340 | 3.405 | 3.429 | 3.506 | 3.592 | 3.694 |
| Altas | 160 | 151 | 145 | 179 | 143 | 270 |
| Bajas | 75 | 85 | 115 | 89 | 84 | 161 |

Los fallecidos fueron:

| COLEGIADO | NOMBRE | APELLIDOS |
|------------------|---------------------|----------------------------|
| 06/06/05345 | DAMIAN | MANZANO MARTIN-ROMO |
| 06/06/05124 | DOMINGO | AGUILERA MUSSO |
| 06/06/04424 | JUAN ANTONIO | CENIZO ALCAIDE |
| 06/06/03651 | JOSE | MORALES LOPEZ |
| 06/06/03349 | MIGUEL JUAN | CASAS BARQUERO |
| 06/06/03183 | JULIAN | CANCHO MAc |
| 06/06/03170 | JOSE FCO. | HINOJOSA DIAZ |
| 06/06/03088 | JUAN JOSE | ALONSO PRIETO |
| 06/06/02755 | ADELA AGUEDA ISABEL | MATEOS HERNANDEZ |
| 06/06/02298 | JUAN FRANCISCO | BARRERA DIAZ |
| 06/06/02260 | ENRIQUE | RODRIGUEZ PRIETO |
| 06/06/01824 | LUIS JAVIER | MARTINEZ-PEDROSA FERNANDEZ |
| 06/06/01792 | JOSE MARIA | GALLEGO CORDOBA |
| 06/06/01769 | RAMON LUIS | VACA SANCHEZ |
| 06/06/01567 | JUAN PABLO | ALBA BUENO |
| 06/06/01225 | MIGUEL | SANCHEZ SIMON |
| 06/06/01219 | FRANCISCO | SANCHEZ ALONSO |

Especial mención tienen los Dres. Cenizo Alcaide y Sánchez Simón fallecidos como consecuencia de la Pandemia COVID-19.

La edad media del colegiado fallecido en 2020 ha sido de 73 años.

El Fallecido con Mayor Edad lo fue con 88 años y el Fallecido con Menor Edad lo fue con 61 años.

8.- COMUNICACIÓN COLEGIO/COLEGIADOS.

COMUNICACIÓN FORMATO PAPEL

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Registros de Entrada | 939 |
| Registros de Salida | 1.187 |

COMUNICACIÓN VIA ELECTRÓNICA

| | |
|------------------------|---------------|
| EMAIL RECIBIDOS | 21.022 |
| EMAIL ENVIADOS | 22.181 |

**COMUNICACIÓN VIA TELEMÁTICA
(POR DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS)**

| | RECIBIDOS | ENVIADOS |
|--|-----------|----------|
| CUENTA EMAIL GENÉRICA (INFO) | 1.992 | 1.451 |
| DPTO. FORM. Y GESTIÓN EXTERIOR | 807 | 315 |
| DEPARTAMENTO TECNOLÓGICO | 2.109 | 1.793 |
| DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA | 3.747 | 3.977 |
| DEPARTAMENTO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA | 1.573 | 1.754 |
| ASESORÍA JURÍDICA | 10.794 | 12.891 |

Se realizaron comunicaciones vía electrónica:

Página web: <http://www.combadajoz.com>

Se realizaron cuatrocientas siete (407) inserciones en página web del icomBA.

Se habían recibido 13.365 visitas.

E-mail remitidos por colegiados: 115 durante el presente año 2020.

Redes Sociales:

- **Facebook:** 1.563 inserciones.
- **Twitter:** 100 publicaciones. Con 1.567 seguidores.
- **Instagram:** 72 publicaciones. Con 422 seguidores.

9.- REGISTRO DE DOCUMENTOS.

| REGISTRO | 2020 |
|-----------------------------|--------------|
| Registros de Entrada | 939 |
| Registros de Salida | 1.187 |

10.- CERTIFICACIONES COLEGIALES.

| CERTIFICACIONES COLEGIALES 2020 | |
|--|------------|
| Certificaciones | 251 |
| Compulsas | 453 |
| Talones Estupefacientes | 35 |
| Certificaciones de adopción | 7 |
| Certificaciones de Idoneidad | 40 |

11.- FORMACIÓN ICOMBA.

| CURSOS, CONFERENCIAS Y REUNIONES | |
|---|-----------|
| Cursos con Acreditación | 0 |
| Cursos sin Acreditación | 11 |

| CURSOS ACREDITADOS | | | |
|---------------------------|---------------------|----------------------|-----------------|
| MODALIDAD | Nº DE CURSOS | Nº DE ALUMNOS | CREDITOS |
| ON-LINE | 0 | 0 | 0 |
| PRESENCIAL | 0 | 0 | 0 |
| MIXTOS | 0 | 0 | 0 |

| OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| MODALIDAD | Nº ACTIVIDADES | Nº ASISTENTES |
| JORNADAS | 74 | 570 |

12.- CERTIFICADOS MÉDICOS OFICIALES.

DATOS EJERCICIO 2020

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Certificados Ordinarios | 11.761 |
| Certificados de Defunción | 7.975 |

13.- ICOMBA FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19.

Desde marzo de 2020 la Junta Directiva del icomBA acordó la creación del Registro Voluntariado en Estado de Alerta Sanitaria COVID-19 en la que están registrados muchos médicos que se han puesto a disposición del Colegio para la lucha contra la COVID-19. De Médicos Jubilados a Médicos recién Graduados sin ejercicio. El icomBA comunica a las autoridades sanitarias la disposición de todos sus Médicos Colegiados Voluntarios en la lucha contra la COVID-19.

Durante este año desde el icomBA se han redactado diferentes Comunicados, concretamente desde el 3 de marzo al 24 de diciembre de 2020 y que aparecen expuestos en la página web del Colegio, y que oportunamente se fueron dando a conocer a todos los colegiados.

En total más de 60 comunicados icomBA, con contenidos dirigidos tanto de ámbito general como a privada-pública, Mirs-formación, aseguramiento, CGCOM, medidas o recomendaciones.

- COMUNICADO APLAZAMIENTO
3 de Marzo de 2020

- COMUNICADO APLAZAMIENTO ASAMBLEA GENERAL.
12 de Marzo de 2020

- COMUNICADO CGCOM ANTE EL COVID-19
13 de Marzo de 2020

- COMUNICADO ICOMBA ANTE LA PANDEMIA
13 de Marzo de 2020

- RECOMENDACIONES EJERCICIO PRIVADO
14 de Marzo de 2020

- 2º COMUNICADO ANTE LA PANDEMIA
15 de Marzo de 2020

- IDENTIFICACIÓN CARNÉ COLEGIAL
18 de Marzo de 2020

- AMPLICACIÓN EXTR. COBERTURAS FPSOMC
18 de Marzo de 2020

- COMUNICADO Nº5 ICOMBA. NI UN DÍA MÁS
22 de Marzo de 2020

- COMUNICADO ICOMBA CONSEJO DE ATENCIÓN A LA MUJER
MÉDICO-GESTANTES (PANDEMIA - COVID-19)
27 de Marzo de 2020

- NI UN DIA MÁS. NI UN TEST DE MENOS
28 de Marzo de 2020

- COMUNICADO DEL GCCOM SOBRE LAS CERTIFICACIONES DE DEFUNCIÓN EN GENERAL Y EN LOS CASOS CON COVID-19
29 de Marzo de 2020

- COMUNICADO ICOMBA CONSEJO DE ATENCIÓN A LA MUJER MÉDICO-GESTANTES (PANDEMIA - COVID-19)
30 de Marzo de 2020

- COMUNICADO Nº 7 ICOMBA INFORMACIÓN COVID-19 Y CARNÉ COLEGIAL
3 de Abril de 2020

- DOCUMENTOS DE RECLAMACIÓN DE PROTECCIÓN A LOS SANITARIOS FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19
6 de Abril de 2020

- COMUNICADO Nº 8 ICOMBA. DERECHO DE ADAPTACIÓN DEL HORARIO Y REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL
8 de Abril de 2020

- COMUNICADO Nº 9 ICOMBA - DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA
12 de Abril de 2020

- 19 RECOMENDACIONES FRENTE AL COVID-19
27 de Abril de 2020

- APLICACIÓN ALERTCOPS
4 de Mayo de 2020

- SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE “ENFERMEDAD PROFESIONAL”
CONTAGIO POR COVID-19
6 de Mayo de 2020
- COMUNICADO Nº10 PRUEBAS DIAGNÓSTICAS COVID-19
7 de Mayo de 2020
- 50 ACCIONES ICOMBA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19
15 de Mayo de 2020
- UTILIZACIÓN DE LAS MASCARILLAS EN EL ÁMBITO SANITARIO
17 de Mayo de 2020
- MANUAL DE HIGIENE PARA CENTROS DE SALUD,
CONSULTORIOS Y CONSULTAS
18 de Mayo de 2020
- REGISTRO DE MÉDICOS AFECTADOS POR EL COVID-19
28 de Mayo de 2020
- LA ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PROCESO DE DESESCALADA DE
LA PANDEMIA
30 de Mayo de 2020
- LA TELEMEDICINA EN EL ACTO MÉDICO. CONSULTA MÉDICA
NO PRESENCIAL, E-CONSULTA O CONSULTA ONLINE
12 de Junio de 2020
- MOVILIDAD PACIENTES PORTUGUESES
15 de Junio de 2020

- RECOMENDACIONES GENERALES FRENTE AL COVID-19 EN LA DESESCALADA
17 de Junio de 2020

- 6º MUESTREO: “ENCUESTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA EN ESPAÑA”.
23 de Junio de 2020

- TEST COVID-19
27 de Junio de 2020

- NOTA DE PRENSA CGCOM REACTIVACIÓN COVID19
13 de Agosto de 2020

- PROYECTO DECRETO PRESCRIPCIÓN ENFERMERÍA
14 de Agosto de 2020

- IX INFORME COMISIÓN ASESORA COVID 19 OMC - APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
25 de Agosto de 2020

- INFORME OBSERVATORIO PRESCRIPCIÓN. EL DIÓXIDO DE CLORO (MMS) PONE EN PELIGRO LA SALUD DE LOS PACIENTES CON CORONAVIRUS
26 de Agosto de 2020

- CERTIFICACIONES POR ABSENTISMO ESCOLAR
1 de Septiembre de 2020

- ALERTA SITUACIÓN LÍMITE DEL SISTEMA SANITARIO Y DEL AGOTAMIENTO DE SUS PROFESIONALES
21 de Septiembre de 2020

- MANIFIESTO 1ER CONGRESO NACIONAL COVID-19
22 de Septiembre de 2020

- AGRESIONES EN LA RED A MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
23 de Septiembre de 2020

- REUNIÓN TELEMÁTICA COORDINADORES CENTROS DE SALUD Y UMES / ICOMBA. (COLEGIADOS ATENCIÓN PRIMARIA)
23 de Septiembre de 2020

- MANIFIESTO CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS DE EXTREMADURA (CCPMEX)
1 de Octubre de 2020

- LA ASAMBLEA GENERAL DEL CGCOM SOLICITA LA RETIRADA DEL RDL DE MEDIDAS URGENTES DE RRHH EN EL SNS.
4 de Octubre de 2020

- INFORME SOBRE LAS TESIS NEGACIONISTAS A PROPÓSITO DE LA PANDEMIA COVID-19 PRODUCIDA POR EL VIRUS SARS-COV-2.
5 de Octubre de 2020

14.- AGENDA DE ACTIVIDADES ICOMBA 2020.

Durante el presente año 2020 y aun con las limitaciones propias de la Pandemia COVID-19, se han desarrollado las siguientes Actividades:

| NOMBRE DE LAS JORNADAS | DÍAS DE CELEBRACIÓN | LUGAR |
|---|--|----------------------|
| Jornadas Form. Hospitales y Sedes : "Médico ante la Justicia" | 14 de enero de 2020 | Don Benito - Vva |
| Jornadas Form. Hospitales y Sedes : "Resp. Profesional Documentos Médico Legales" | 21 de enero de 2020 | Don Benito - Vva |
| Jornadas Form. Hospitales y Sedes : "El Médico ante la Violencia de Género" | 28 de enero de 2020 | Don Benito - Vva |
| Jornadas Form. Hospitales y Sedes : "Médico ante la Justicia" | 5 de febrero de 2020 | Zafra y Llerena |
| Jornadas Form. Hospitales y Sedes : "Resp. Profesional Documentos Médico Legales" | 13 de febrero de 2020 | Zafra y Llerena |
| Jornadas Form. Hospitales y Sedes : "El Médico ante la Violencia de Género" | 20 de febrero de 2020 | Zafra y Llerena |
| Coloquios Médico Quirúrgicos de Badajoz 41ª Edición | 29 de febrero de 2020 | Zafra |
| Divorcios Custodias y Gananciales | 22 de octubre de 2020 | Badajoz y Telemático |
| Abordaje Médico-Legal en la Atención a Menores "¿Quién decide" | 28 de octubre, 4, 11 y 25 de noviembre de 2020 | Badajoz y Telemático |
| Aula de Portugués 8ª Edición | 2 de noviembre de 2020 | Telemático |
| X Certamen de Casos Clínicos | 30 de septiembre de 2020 | Badajoz y Telemático |

**15.- MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2020 DE COLEGIOS PROFESIONALES
DE EXTREMADURA.**

Una cuestión de especial interés durante este año 2020, ha sido la aprobación por parte de la Asamblea de Extremadura el día 5 de noviembre de 2020, de la modificación de la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos Profesionales de Extremadura, que permite avanzar en la transparencia de los procesos y en la igualdad de sus órganos de Gobierno, así como otorgar las garantías y defensa a los consumidores, usuarios y a los propios colegiados en su ejercicio profesional.

En esta normativa se incluye la creación de un registro de intervenciones profesionales, con fines estadísticos y de colaboración; la composición equilibrada de los órganos de Gobierno y la potenciación de las medidas de concienciación y la aclaración de que la colegiación de los empleados públicos que era y sigue siendo obligatoria cuando desempeñen tareas propias de la profesión, aunque sea exclusivamente a cargo de la Administración.

Asimismo, y como novedades, la nueva ley, con la premisa básica del interés común, facilita los procesos y las relaciones entre los propios colegiados y entre estos y la ciudadanía; aumenta los niveles de democracia y participación interna, de forma que los procesos sean más transparentes, se mejore la visibilidad de los colegios y la percepción sociales de estas organizaciones.

Las modificaciones también afectan al ámbito administrativo, con la supresión de trabas en el trámite de colegiación y el establecimiento de baremos sobre honorarios profesionales, lo que conllevará una reducción de los costes y, por tanto, la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas en relación con las de la Unión Europea.

Como resumen es de destacar que el antiguo artículo 17 de la ley pasa a ser el 23, que en sus apartados primero y segundo queda redactado de la siguiente forma, manteniéndose igual el apartado 3.º:

«Artículo 23. De la colegiación de los profesionales vinculados a la Administración.

1. No obstante, lo previsto en el artículo anterior, el requisito de la colegiación obligatoria no será exigible al personal funcionario, estatutario o laboral de las Administraciones públicas de Extremadura para el ejercicio de sus funciones en cuanto que éstas no supongan la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas.

2. Para el ejercicio privado de su profesión, con independencia del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones que establezca la legislación sobre incompatibilidades, dicho personal habrá de cumplir con la obligación de colegiarse, si así fuese exigido por una ley estatal.»

Y con todo ello, se da el plazo de UN año para modificar y adaptar los Estatutos Colegiales a la nueva normativa.

I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

LEY 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura. (2020010004)

16.- PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2020.

TESORERO

DR. D. JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ SANCHEZ

ECONOMISTA

SR. D. JOSÉ RODRÍGUEZ FLORENCIO

FUNCIONAMIENTO DEL ICOMBA

| INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO | REALIZADO | % Realiz. | PPTO. |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| CUOTAS REGLAMENTARIAS | 1.067.454 | 97,93% | 1.090.056 |
| RETORNO CUOTAS CONSEJO | 66.835 | 99,96% | 66.861 |
| CUOTAS DE SEGUROS | 567.962 | 101,42% | 560.000 |
| VENTAS DE CERTIFICADOS | 59.208 | 98,68% | 60.000 |
| ARRENDAMIENTOS | 92.788 | 91,05% | 101.904 |
| FINANCIEROS | 3.000 | 30,00% | 10.000 |
| PUBLICIDAD BOLETÍN | 0 | 0,00% | 3.000 |
| CONVENIOS Y OTROS | 13.464 | 224,41% | 6.000 |
| TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO | 1.870.711 | 98,57% | 1.897.821 |

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | REALIZADO | % Realiz. | PPTO. |
|---|------------------|------------------|------------------|
| PARTICIPACIONES | 428.418 | 97,68% | 438.578 |
| CERTIFICADOS (COMPRAS Y GASTOS) | 24.929 | 100,70% | 24.755 |
| PERSONAL FUNCIONARIO Y SECRETARÍA | 218.860 | 98,55% | 222.076 |
| ÓRGANOS COLEGIALES Y CONGRESOS | 142.619 | 77,09% | 185.000 |
| PRIMAS DE SEGUROS | 603.128 | 98,07% | 615.000 |
| PUBLICACIONES COLEGIALES | 12.521 | 83,47% | 15.000 |
| FORMACIÓN (FUNCOMESA) | 6.864 | 98,06% | 7.000 |
| ASESORES EXTERNOS | 64.671 | 104,31% | 62.000 |
| SEDES Y APARTAMENTOS COLEGIALES | 40.513 | 115,75% | 35.000 |
| GASTOS GENERALES | 119.918 | 77,37% | 155.000 |
| TRIBUTOS | 75.621 | 108,03% | 70.000 |
| GASTOS FINANCIEROS | 2.042 | 204,22% | 1.000 |
| NUEVA LEGISLATURA: AUDITORÍA + ELECCIONES | 11.224 | | 0,00 |
| TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO | 1.751.329 | 95,68% | 1.830.409 |

| LIQUIDACIÓN | | | |
|---|------------------|------------------|---------------|
| | REALIZADO | % Realiz. | PPTO. |
| 1. INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.870.711 | -1,43% | 1.897.821 |
| 2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.751.329 | -4,32% | 1.830.409 |
| 3. INVERSIONES PREVISTAS | 37.523 | -24,95% | 50.000 |
| AHORRO / DESAHORRO (= 1 - 2 - 3) | 81.859 | | 17.412 |

17.- PRESTACIONES COLEGIALES.

17.1.- Póliza de AMA Vida.

Tal y como se acordó en la Asamblea General de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó: *"Rescindir la actual póliza del Seguro de DECESOS y contratar una nueva póliza AMAVIDA que tendrá efecto desde el próximo día uno de Enero de dos mil veinte"*, con una duración anual y renovable.

1. Es una póliza de vida para **TODOS/AS** los colegiados/as, **SIN COSTE** alguno. Póliza colectiva sufragada por la corporación colegial.
2. **NO SE ESTABLECE LÍMITE DE EDAD** del colegiado/a para su percepción.
3. Tiene un capital asegurado de **3.000 € (tres mil Euros)** por fallecimiento del colegiado/a.
4. Los **BENEFICIARIOS** de dicho capital y su orden de prelación es el siguiente:

a.) En primer lugar el beneficiario principal será el que haya designado el colegiado/a.

b.) Si hubiera falta de designación expresa de dichos beneficiarios se seguirá:

- En primer lugar, el/la **cónyuge** (la persona con la que el colegiado/a asegurado estuviera casado/a en el momento del fallecimiento).
- En segundo lugar, los **hijos** del colegiado/a a partes iguales.
- En tercer lugar, los **padres** del colegiado/a a partes iguales.
- En cuarto lugar, **otros herederos legales** a partes iguales.

Se contempla la posibilidad de poder modificar el orden de beneficiarios. Esta modificación puede llevarse a cabo, si así lo considera oportuno, en cualquier momento, simplemente remitiendo documento expreso para tal efecto.

17.2.- Póliza de Accidentes.

Se trata de la Póliza N° de 400.049.709. suscrita con AMA, donde el tomador es el propio icomBA.

Actualmente se encuentran asegurado un total de 3.568 colegiados (< 75 años).

Y donde los beneficiarios, son los Herederos legales.

Para hacerla efectiva se abonan 2.09 €/colegiado/año, lo que supone al Colegio un total de 7.457,12 € año.

Tiene una cobertura de 6.000 € por: Muerte por accidente, Invalidez permanente por accidente, Invalidez permanente parcial (% del capital según baremo).

Entre 70 y 75 años solo incluye muerte por accidente.

Mayores 75 años quedan EXCLUIDOS.

Es un seguro que resulta gratis para el colegiado, ya que es abonada por el Colegio.

17.3.- Fondo de Viudas y Huérfanos icomBA.

Se trata de un Fondo creado por mandato de la Asamblea General de Colegiados fecha 7/06/1979.

Que fue RATIFICADO en la última Asamblea General de Colegiados de fecha 16/09/2020.

Importe: 5 €/trimestre/colegiado.

Asegurados: TODA la colegiación.

Cobertura: FINES SOCIALES ESPECIALES.

Ayuda mensual a viudas y huérfanos del médico fallecido que se encuentren en situación precaria y tras aprobación por Junta Directiva.

Se sufragan los Seguros Colectivos de los colegiados.

11.4.- Fundación Protección Social OMC (FPSOMC).



La Fundación para la Protección Social de la OMC, presenta aquí su Catálogo de Prestaciones 2020. Un compendio de respuestas para ayudar a los médicos colegiados y sus familias en las circunstancias en las que el apoyo sea más necesario.

Con estas nuevas ayudas, continúa el avance en la cobertura de las necesidades de protección social.

Fundación para la Protección Social de la OMC

Solidaridad y ayuda para los médicos y sus familias

Desde 1917, la Fundación para la Protección Social de la OMC, se ocupa de la protección social de sus socios protectores y sus familias, tanto médicos/as colegiados/as, personal de los Colegios Oficiales de Médicos o del CCGOM y las Fundaciones de la OMC.

Bajo el patrocinio de la OMC y tutelada por el Protectorado Único de Fundaciones de competencia estatal, la Fundación ofrece al profesional médico diferentes prestaciones recogidas en su catálogo anual. Hoy, cerca de 3.000 beneficiarios disfrutan de ellas.



Calle Gedeón, 10
28014 Madrid
Tel. 91 431 77 80 - Ext. 3
fundacion@fpsomc.es

www.fpsomc.es
@fpsomc



Fundación para la Protección Social de la OMC

Prestaciones 2020
Aún más



Servicio de Atención Social



Prestaciones asistenciales



Prestaciones para la Dependencia - Discapacidad





Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional



Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico



Prestaciones para la Protección en el Ejercicio profesional



Aún más
Fundación para la Protección Social de la OMC



Fundación para la Protección Social de la OMC
PAIMEZ Programa de Atención Integral al Médico Enfermo
De médico a médico

Aún más
Fundación para la Protección Social de la OMC



Servicio de acompañamiento psicológico para profesionales del ámbito sanitario durante el brote de COVID-19:

900 670 777
De lunes a domingo, de 9 a 22h

#CuidaraQuienesNosCuidan

CATÁLOGO DE PRESTACIONES 2020

Fundación para la Protección Social de la OMC



PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

OMC

17.5.- Seguro Colectivo de Vida (PSN-icomBA).

Es la Póliza N° 2501000104, suscrita con Previsión Sanitaria Nacional (PSN) y donde el Tomador es el icomBA.

Los asegurados son todos los colegiados, salvo que este exprese su renuncia al mismo y donde los Beneficiario son los Herederos legales.

Para ello se abona un importe anual: 46,32 €/año, lo que implica el abono del colegiado de 11,58 €/trimestre.

| TRAMOS ETARIOS | FALLECIMIENTO | FALLECIMIENTO ACCIDENTE | FALLECIMIENTO ACCIDENTE CIRCULACIÓN |
|----------------|---------------|-------------------------|-------------------------------------|
| 17 – 34 años | 6.000 € | 12.000 € | 18.000 € |
| 35 – 44 años | 5.000 € | 10.000 € | 15.000 € |
| 45 – 54 años | 4.000 € | 8.000 € | 12.000 € |
| 55 – 69 años | 3.000 € | 6.000 € | 9.000 € |
| Desde 70 años | 1.000 € | - | - |

17.6.- Responsabilidad Civil Profesional (Póliza RCP).

En el Pleno de 21 de noviembre de 2020 y como acuerdo del Pleno Extraordinario se acordó: "Renovar la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) con A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora".

Para ello se establecen 5 tipos de tarifas, las cuales han sido debidamente informadas a los colegiados:

TARIFA 1: ACTIVIDAD -COBERTURA TOTAL (SIN FRANQUICIA)

TARIFA 2: ACTIVIDAD PÚBLICA (CON FRANQUICIA)

TARIFA 3: COBERTURA MIXTA (PÚBLICA CON FRANQUICIA Y PRIVADA SIN FRANQUICIA)

TARIFA 4: COBERTURA PARA ACTIVIDAD PUBLICA UNICA.

TARIFA 5: COBERTURA PARA ACTIVIDAD DOBLE: (PÚBLICA Y PRIVADA).

Tarifa 1. Cobertura Total

| GRUPOS | 150.254 |
|--------|----------|
| 1 | 2.743,73 |
| 2 | 722,13 |
| 3 | 459,29 |
| 4 | 326,98 |
| 5 | 253,01 |
| 6 | 146,78 |

| GRUPOS | 300.507 |
|--------|----------|
| 1 | 3.808,39 |
| 2 | 1.002,33 |
| 3 | 637,50 |
| 4 | 453,87 |
| 5 | 351,19 |
| 6 | 203,72 |

| GRUPOS | 601.013 |
|--------|----------|
| 1 | 5.046,84 |
| 2 | 1.328,28 |
| 3 | 844,83 |
| 4 | 601,47 |
| 5 | 465,39 |
| 6 | 269,98 |

| GRUPOS | 901.518 |
|--------|----------|
| 1 | 6.056,20 |
| 2 | 1.593,92 |
| 3 | 1.013,80 |
| 4 | 721,77 |
| 5 | 558,47 |
| 6 | 323,96 |

| GRUPOS | 1.202.024 |
|--------|-----------|
| 1 | 6.560,92 |
| 2 | 1.726,76 |
| 3 | 1.098,27 |
| 4 | 781,91 |
| 5 | 605,01 |
| 6 | 350,98 |

Tarifa 2. Cobertura con franquicia

| GRUPOS | 300.000 Exc. 1.000.000 |
|--------|---------------------------|
| 1 | 135,64 |
| 2 | 71,39 |
| 3 | 53,07 |
| 4 | 41,17 |
| 5 | 36,01 |
| 6 | 20,63 |

| 150.000 € SIN FRANQUICIA | |
|--------------------------|-------|
| M.I.R. R-1 | 15,00 |

Tarifa 2. Cobertura con franquicia

| 150.000 € SIN FRANQUICIA | |
|--------------------------|-------|
| M.I.R. R-1 | 15,00 |

Tarifa 3. Cobertura Mixta

| GRUPOS | 300.000 Exc. 1.000.000 Priv. 601.013 |
|--------|--|
| 1 | 2.476,48 |
| 2 | 687,48 |
| 3 | 444,92 |
| 4 | 204,23 |
| 5 | 180,33 |
| 6 | 103,57 |

Para la especialidad Anestesiología y reanimación incluida en el Grupo 2, se le aplicará un 20% de bonificación, excepto tarifas donde la prima es igual para todos los grupos.

Tarifa 4. Cobertura para Actividad Pública Única

| ACTIVIDAD PUBLICA | |
|-------------------|---------|
| GRUPOS | 300.000 |
| 1 | 70,00 |
| 2 | 70,00 |
| 3 | 70,00 |
| 4 | 70,00 |
| 5 | 70,00 |
| 6 | 70,00 |

| ACTIVIDAD PUBLICA | |
|-------------------|---------|
| GRUPOS | 600.000 |
| 1 | 95,00 |
| 2 | 95,00 |
| 3 | 95,00 |
| 4 | 95,00 |
| 5 | 95,00 |
| 6 | 95,00 |

| ACTIVIDAD PUBLICA | |
|-------------------|-----------|
| GRUPOS | 1.200.000 |
| 1 | 115,00 |
| 2 | 115,00 |
| 3 | 115,00 |
| 4 | 115,00 |
| 5 | 115,00 |
| 6 | 115,00 |

| ACTIVIDAD PUBLICA | |
|--------------------------|-------|
| 150.000 € SIN FRANQUICIA | |
| M.I.R. R-1 | 15,00 |

Tarifa 5. Cobertura para Actividad Doble: Pública y Privada

| ACTIVIDAD MIXTA | |
|-----------------|----------|
| GRUPOS | 300.000 |
| 1 | 2.688,27 |
| 2 | 707,53 |
| 3 | 450,00 |
| 4 | 320,38 |
| 5 | 247,90 |
| 6 | 143,81 |

| ACTIVIDAD MIXTA | |
|-----------------|----------|
| GRUPOS | 600.000 |
| 1 | 3.562,47 |
| 2 | 937,61 |
| 3 | 596,35 |
| 4 | 424,56 |
| 5 | 328,51 |
| 6 | 190,57 |

| ACTIVIDAD MIXTA | |
|-----------------|-----------|
| GRUPOS | 1.200.000 |
| 1 | 4.631,24 |
| 2 | 1.218,89 |
| 3 | 775,25 |
| 4 | 551,94 |
| 5 | 427,07 |
| 6 | 247,75 |

Para la especialidad Anestesiología y reanimación incluida en el Grupo 2, se le aplicará un 20% de bonificación, excepto tarifas donde la prima es igual para todos los grupos.

Y destacándose el mantenimiento de las últimas garantías incorporadas:

- Inhabilitación temporal profesional. Con el límite ampliado hasta un máximo de 4.000 €/mes y 24 meses.
- Servicio de Protección de la Vida Digital. Para preservar la reputación profesional de los riesgos de internet.
- Cobertura de Protección de Datos.
- Asistencia psicológica con motivo de una reclamación judicial por mala praxis.
- Abono de la cuota colegial en caso de Inhabilitación Temporal Profesional por mala praxis, hasta un límite de 500 €/anuales y durante un máximo de dos años.

Y como novedades de este año se incluye, a partir de la renovación de la póliza, para aquellos asegurados que realizan total o parcialmente su actividad para los servicios públicos de salud:

- Un subsidio por suspensión de empleo y sueldo hasta un máximo de 4.000 euros/mes y con un límite de 90 días y por sanción administrativa. Asimismo, dentro de la cobertura por cese definitivo de la actividad.
- Se aumenta al 20% (antes 4%) el número de jubilados cesantes cubiertos por la póliza colectiva.

18.- CUOTAS COLEGIALES.

Durante el presente año 2020, se han mantenido las cuotas colegiales, siendo esta de 60€ como **cuota de entrada** y no estableciéndose una nueva cuota cuando el colegiado reingresa en el icomBA.

Con respecto a la **cuota trimestral** de cada colegiado en el icomBA es de 66 €, incluyendo los 61€ de cuota y los 5€ correspondiente al Fondo de Viudas y Huérfanos.

Estas cuotas se modifican en relación a la modalidad de colegiación, y así:

- Colegiación General: 66 €
- Colegiación Jubilación: 5 €
- Colegiación Honorífica: 5 €

| | CUOTAS AÑO 2020 | | |
|--|-----------------|-----------|---------|
| | TRIMESTRAL | DOS MESES | UN MES |
| CUOTA ENTRADA | 60,00 € | 60,00 € | 60,00 € |
| CUOTA COLEGIAL | 61,00 € | 40,67 € | 20,34 € |
| FONDO DE VIUDAS Y HUÉRFANOS | 5,00 € | 3,33 € | 1,66 € |
| FUNDACIÓN PATRONATO HUÉRFANOS OMC | 23,77 € | 15,84 € | 7,92 € |
| SEGURO VIDA RENOVABLE COLECTIVO PSN | 11,58 € | 7,72 € | 3,86 € |

19.- GRUPOS DE TRABAJO.

Durante este año 2020 han quedado constituidos los diferentes Grupos de Trabajo del icomBA:

a.- CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA:

- Coordinador Dr. D. Carlos López Bernáldez
- se completará con asesores.

b.- WEB ICOMBA.

- Coordinador: Vicesecretario, Dr. Pérez Torralba.
- Presidente: Dr. Hidalgo.
- Comunicación icomBA: Sr. Márquez Zurita.
- Secretario: Dr. Casado Blanco.

c.- OFICINA DE ASESORAMIENTO EN MEDICINA PRIVADA.

- Vocal de Medicina Privada por cuenta propia: Dr. Ortiz González.
- Vocal de Medicina Privada por cuenta ajena: Dra. Lobo Pascua.

d.- COMEXAP 2020-2024:

- Coordinador: Vocal de Medicina de AP Urbana: Dr. Torres Vázquez
- Vocal de AP. Rural: Dra. García Espada.
- Vicesecretario: Dr. Pérez Torralba.

e.- GRUPO DE TRABAJO DE ATENCIÓN PRIMARIA

- Vocal de Medicina de AP Urbana: Dr. Torres Vázquez.
- Vocal de AP. Rural: Dra. García Espada.
- Vicesecretario: Dr. Pérez Torralba.
- Presidente de la Comisión de Deontología: Dr. Fernández Chavero.
- Letrado: Sr. D. Héctor Galache Andújar.

f.- GRUPO DE TRABAJO DE ONTOLOGÍA MÉDICA:

- Presidente de la Comisión de Deontología: Dr. Fernández Chavero.
- Letrado: Sr. D. Héctor Galache Andújar.

g.- GRUPO DE TRABAJO FUNDACIÓN PARA PROTECCIÓN SOCIAL OMC.

- Vicepresidenta Primero: Dra. Ibáñez Bernáldez.

h.- GRUPO EUROBEC.

- Vocal de Médicos Jubilados: Dra. Hidalgo Barquero del Rosal.
- Vocal de Medicina Privada por cuenta propia: Dr. Ortiz González.
- Vocal de la Vocalía implicada en cada caso.

i.- GRUPO DE TRABAJO COOPERACIÓN.

- Vocal de Medicina de AP Urbana, Dr. Torres Vázquez.

j.- FUNCOMEBA.

- Vicepresidente Segundo, Dr. Fernández de Alarcón.

k.- GRUPO DE TRABAJO SOBRE FORMACIÓN.

- Coordinador. Vocal de Formación Médica Continuada y Médicos Tutores y Docentes: Dr. Jorge Mariño del Real.
- Vicepresidenta Primero: Dra. Ibáñez Bernáldez.
- Presidente: Dr. Hidalgo.
- Vocal de la vocalía implicada.
- Secretario: Dr. Casado Blanco.

l.- COMISIÓN CASOS CLÍNICOS:

- Coordinador. Vocal de Formación Médica Continuada y Médicos Tutores y Docentes: Dr. Jorge Mariño Del Real.
- Vicesecretario: Dr. Pérez Torralba.
- Vocal de Médicos en Formación. MIR: Dra. María Fernández Martínez Barragán.
- Secretario: Dr. Casado Blanco.
- 4 Asesores elegidos libremente, pero donde el Vocal de Formación de este Grupo será uno de los asesores.

m.- CONSEJO EDITORIAL:

- Coordinador: Vicesecretario: Dr. Pérez Torralba.
- Vicepresidenta Primero: Dra. Ibáñez Bernáldez.
- Vicepresidente Segundo, Dr. Fernández de Alarcón.
- Comunicación icomBA: Sr. Márquez Zurita.
- Departamento Tecnológico: Dr. Rayo Madrid.
- Secretario: Dr. Casado Blanco.

n.- CONSEJO ASESOR MUJER MÉDICO.

- Vicepresidenta Primero: Dra. Ibáñez Bernáldez.
 - Presidente: Dr. Hidalgo.
 - Dra. Dña. Rocío Martínez Gallardo. Vocal de Médicos de Hospitales
 - Dra. María Fernanda Martínez Barragán. Vocal de Médicos en Formación / MIR
 - Dra. Dña. Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal. Vocal de Médicos Jubilados
 - Dra. Dña. Raquel Díaz Álvarez. Vocal de Médicos con Empleo Precario
 - Dra. Dña. Sara García Espada. Vocal de Médicos de Atención Primaria Rural
 - Dra. Dña. María Eulalia Lobo Pascua. Vocal de Medicina Privada por Cuenta Ajena.
 - Dr. D. Laureano Marín Lencero. Vocal de Médicos de Admón. Públicas.
- Asesor Jurídico:
- Sr. D. Héctor Galache Andújar.



20.- ASESORÍA JURÍDICA.

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • D. RAFAEL GIL NIETO <i>Derecho Administrativo y Laboral</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> • D. RAFAEL GIL FERNANDEZ <i>Derecho Penal</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> • D. HÉCTOR GALACHE ANDUJAR <i>Derecho Penal</i> |

Atención Jurídica al Colegiado (citas):

Srta. Charo Boza López

Telf.: 924 23 25 00 Ext.: 2029.

E. mail:

asesoriajuridica@colegiomedicobadajoz.org

asesoriajuridica2@colegiomedicobadajoz.org

secretaria.asesoriajuridica@colegiomedicobadajoz.org

| | |
|--|-----------------------------------|
| Visitas presenciales (mañana / tarde) | 20 - 21 semanales |
| Expedientes abiertos y tramitados | 611 |
| Consultas email | media de 125 semanales |

| | |
|--|------------|
| Asuntos en trámite en Sede Administrativa/Laboral/Civil | 120 |
| Asuntos en trámite Penal | 150 |

| |
|--|
| ACTIVIDAD ASESORÍA JURÍDICA |
| Localización expedientes en Juzgados |
| Acompañar al colegiado en los Juzgados |
| Actuaciones en Organismos Públicos (SES, Inspección de Trabajo, etc.) |
| Asesoramiento y elaboración de Escritos y Reclamaciones |
| Asesoramiento y elaboración de Informes y Recursos para colegiados |
| Apoyo presencial y comparecencias en reuniones |
| Personaciones |
| Asesoramiento a la Junta Directiva |
| Asistencia en Sede Penal a colegiados |
| Informes de pareceres a los Órganos de Gobierno Colegial |

| ACTIVIDAD ASESORÍA JURÍDICA |
|--|
| Asistencia Inmediata (Agresiones) |
| Cobertura del seguro (AMA) |
| Asesoramiento y elaboración de informes laborales |
| Segunda opinión en temas privados |
| Asesoramiento y elaboración de reclamaciones |
| Recursos para colegiados |
| Asistencia en sede penal a colegiados |
| Actuaciones en Juzgados de Instrucción y de instancia |
| Contenciosos Administrativo y Organismos Públicos |
| Obligatoriedad de asistir a juicio (testigo) |

ACTIVIDAD ASESORÍA JURÍDICA

Agresiones a Médicos:

Protocolo específico:

Atención INMEDIATA (Asistencia y Asesoramiento)

16 agresiones (2020)

- *12 Mujeres*
- *4 Hombres*

- **Ámbito Atención Primaria** **13**
- **Ámbito Atención Hospitalario** **2**
- **Urgencias Atención Primaria** **0**
- **Urgencias Hospitalarias** **0**
- **Otras (redes sociales).** **1**

| | |
|---------------------------------------|----------|
| EXPEDIENTES PACIENTE vs MÉDICO | 7 |
| EXPEDIENTES TRAMITADOS 2020 | 7 |

21.- CREACIÓN DE LA OFICINA DE MEDICINA PRIVADA.

Una cuestión de especial interés e importancia ha sido la Creación de la Oficina de Medicina Privada a propuesta del Dr. Ortiz, vocal de medicina privada por cuenta ajena, considerando la necesidad de crear dicha oficina para que los médicos colegiados que desarrollan actividades en la Medicina privada puedan tener un referente en cuanto a plantear sus dudas y servirles de guía para cualquier asunto referente a este tipo de actividad profesional.

Entre sus objetivos se encuentra cuestiones relacionadas: ¿Cómo abrir una consulta en Badajoz?, y donde se facilitan al colegiado el procedimiento para poder hacer real esta consulta y así facilitar el camino a seguir por los médicos colegiados que opten por este tipo de Medicina.

La Oficina incluye y agrupa tanto a la “medicina privada por cuenta propia” como la de tipo “por cuenta ajena”, que conjuntamente con la Asesoría Jurídica y la Asesoría Económica facilitan esta función.



Oficina de Asesoramiento en Medicina Privada

OAMP

**22.- IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIAL
(GESCOL).**

Durante este año 2020 nos sometimos a una auditoría de implantación tecnológica de los servicios del Colegio, detectándose numerosas oportunidades de mejora.

Para ello se ha elaborado un Plan de Transformación Digital, el cual nos recomendaba la implantación de un programa de gestión especializado en Colegios Profesionales, que integrara todos los servicios (colegiación, certificados, facturación, formación, eventos, etc...).

Para ello se han iniciado conversaciones con diferentes empresas encargadas de la migración de los datos y así poder facilitar a todos los colegiados el acceso a una nueva área privada que incorpora todos los servicios del colegio (solicitud de certificados y recetas, modificación de datos personales, solicitud de citas presenciales, inscripción a cursos y sesiones, etc...).

Las conversaciones están muy avanzadas y se espera que durante el primer trimestre del próximo año este objetivo pueda estar cumplido.

Y al mismo tiempo que se lleve a cabo esta migración de datos de nuestro programa de gestión, se pueda proceder a confeccionar una nueva página web, cuya gestión sea 100% propia del Colegio.

Se entiende que la página web aporta mayor dinamismo y es una herramienta muy beneficiosa y que se pone al servicio de los colegiados.

23.- GRUPO EUROBEC.

A finales del año 2020, se ha planteado la posibilidad de formar parte del Proyecto EUROBEC el cual pretende llevar a cabo la cooperación intermunicipal y transfronterizo, cuyo objetivo es consolidar espacios y dinámicas que permitan una sostenibilidad conjunta de los municipios que integran la Eurociudad: Badajoz, Elvas y Campo Maior.

Se ha entendido que es un Proyecto en el que el Colegio de Médicos puede hacer importantes aportaciones en beneficio de los colegiados y por ello se pretende que el próximo año 2021 se haga realidad. A este respecto ya hay establecidas reuniones, en los primeros meses del año 2021, para así poder ir fijando objetivos concretos tanto profesionales, como formativos, colaborativos, etc.

El Colegio de Médicos considera una oportunidad muy interesante y ha decidido apostar por este Proyecto.

24.- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA O.M.C.

Durante el presente año 2020, las ayudas concedidas han sido:

a. AYUDAS ASISTENCIALES

1. Ayudas a huérfanos discapacitados

Una (1)

Ayuda: 546,00 € /mes.

Total: 6.552,00 €/año.

2. Ayudas a médicos inválidos

Una (1)

Ayuda: 1.362,00 € /mes.

Total: 16.344,00€/año.

3.- Ayudas a viudos/viudas

Dos (2)

Ayuda: 1.666,66 € /mes (833,33€/mes/ayuda).

Total: 19.999 ,92 €/año.

4. Residencia de Mayores

Una (1)

Ayuda: 347,00 € /mes.

Total: 4.164,00 €/año.

b. Ayudas Educativas

1. Ayudas a huérfanos menores de 21 años

Seis (6)

Ayuda: 2.202,00 € / mes (367,00 €/mes/ayuda).

Total: 26.424,00 €/año.

2. Ayudas por Becas

Dos (2)

Ayuda: 3.629 € / beca.

Total: 7.258,00 €/año.

c. Ayudas Dependencia-Discapacidad

Tratamientos Especiales (6-21 años)

Una (1)

Ayuda:475,00 €.

Total: 475,00 €/año.

El importe total de las Ayudas (ejercicio 2020) ha sido de: **81.216,92 €.**

25.- CONSEJO ASESOR DE LA MUJER MÉDICO.

Con la implantación del CONSEJO icomBA DE ATENCIÓN A LA MUJER MÉDICO se ha pretendido dar un paso más y contar con un órgano específico para abordar la necesidad de garantizar la igualdad de género en el ámbito de la profesión, en el entendimiento de que ello se encuentre inexcusablemente ligado a los fines y funciones de la Corporación que definen los artículos 4 y 5 de sus Estatutos Colegiales.

La progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral es un hecho innegable en las últimas décadas; en la carrera universitaria de Medicina el número de matrículas de mujeres ha sufrido un aumento exponencial desde el año 1.990, superando en número a las de hombres.

La conciliación de vida laboral y particular es una necesidad. Las promociones salientes de las facultades que hoy se incorporan a la profesión médica deben contar con nuevos elementos y recursos para que esto se lleve a efecto.

Las mujeres que ostentan cargos de gestión y dirección en la sanidad y la medicina españolas siguen representando una clara minoría frente a los hombres médicos. Colegios profesionales, sociedades científicas, facultades y centros de investigación son buenos ejemplos de esta realidad.

Por ello, desde el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, nos hemos propuesto trabajar para facilitar el acceso de las colegiadas a las mismas oportunidades que sus compañeros. Las mujeres ocupan un porcentaje muy elevado en la sanidad y siguen muy condicionadas por su género, y es por ello que es preciso cambiar y poder alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la profesión sanitaria.

Como objetivo principal del CONSEJO icomBA DE ATENCIÓN A LA MUJER MÉDICO pretendemos desarrollar acciones dirigidas a impulsar el desarrollo de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres dentro de la profesión médica, así como el fomento del asociacionismo femenino entre sus colegiadas.

Se insta a garantizar de modo efectivo ese cambio organizativo fomentando el estudio de las desigualdades en salud según género y de los sesgos derivados de la falta de esta perspectiva tanto en la práctica clínica como en la investigación epidemiológica.

Del mismo modo, pretendemos impulsar la defensa y mejora de la mujer médico en todos los aspectos que le conciernen, identificando los factores que condicionan la discriminación por género y la actual brecha salarial en el ámbito sanitario, difundiendo, analizando y valorando las innovaciones organizativas en la atención sanitaria, en los planes y políticas de salud y en las políticas de investigación, que permitan mejorar la efectividad y la seguridad de las intervenciones sanitarias dirigidas a las mujeres en general, y a las médicos en particular, y la inclusión de la perspectiva de género en todas las actuaciones.

El Consejo ha de elevar e informar al Pleno de Junta Directiva para su aprobación de cuantos asuntos, planes o proyectos le sean planteados, así como la elaboración de cuantas propuestas considere de interés en relación con las materias propias de su competencia.

Entre las labores que se le encomiendan, ha de conocer e informar sobre el proceso de elaboración del Plan de Atención a la Salud de la mujer, informes de seguimiento y evaluación final, así como de aquellos planes que se refieran a la condición de mujer y contengan medidas orientadas a mejorar la salud de las mujeres médicos de la provincia de Badajoz, informando y asesorando sobre líneas de investigación relacionadas con la salud de la mujer médico y coordinando actuaciones con otras asociaciones y organizaciones representadas entre sí en materia de mujer.

El CONSEJO icomBA DE ATENCIÓN A LA MUJER MÉDICO se encuentra constituido por las médicos titulares que integran la Junta Directiva como miembros natos.

26.- CERTÁMENES Y CONCURSOS.

- X Certamen de Casos Clínicos.

Los ganadores del Certamen correspondiente al año 2020 han sido:

- **Primer Premio:**

Incontinencia Urinaria Secundaria a Triplicidad Ureteral, con uréter ectópico en vestíbulo vaginal.

Autor Principal: SAMUEL BONILLA FORNÉS.



- **Segundo Premio:**

Cáncer Colorectal en Pediatría. A propósito de un caso.

Autor Principal: DETLEF OLIU SAN MIGUEL



- V Certamen de Fotografía icomBA.

Los Premios fueron los siguientes:

- 3º Premio, tema Libre *"LUZ Y SOMBRA"* del Dr. D. Rafael García Moreno, colegiado nº 06/06/06599.



- 2º Premio, Tema Libre *"PARA SUBIR AL CIELO SE NECESITA"*, del Dr. D. Juan Ignacio Rayo Madrid, colegiada nº 06/06/03028.



- 1º Premio, Tema Libre *“PAISAJE EN MINIATURA”*, del Dr. D. José María Ramírez Moreno, colegiado nº 06/06/04883.



- 2º Premio, Tema Médico *“RESIDENTE”*, del Dr. D. Juan Ignacio Rayo Madrid, colegiada nº 06/06/03028.



- 1º Premio Tema Médico "EL GRITO DEL COVID-19", del Dr. Masot Gómez-Landero, colegiado nº 06/06/02951.



- V Edición de Becas para la Ampliación de la Formación.

Fueron concedidas dos Becas a Nivel Asistencial a la Dra. D. ^a Adela Rojas Holguín, colegiada nº 06/06/06532 y al Dr. D. José Alberto Anido Guzmán, colegiado nº 06/28/70506.



- XIV Concurso para el Diseño de la Tarjeta de Navidad.

Cuyos resultados fueron:

- Primer Premio: “No temas, ellos te salvarán”, cuya autora es Adriana Morales Ortiz, hija del colegiado Dr. D. César Morales Ortiz, colegiado n.º 06/06/05218.



- Segundo Premio: “Feliz Navidad a todos los héroes de bata blanca”, cuyo autor es Carlos Lozano Cerezo, hijo de la colegiada Dra. Dña. Mariola Cerezo Arias, colegiada n.º 06/06/ 05467.



Como viene siendo habitual, en años anteriores, la ilustración ganadora será la que se utilice como felicitación navideña del Colegio y para otras cuestiones que se consideren necesarias en estas fechas.

27.- PREMIOS Y DISTINCIONES ICOMBA.

Medalla de Oro:

Fue concedida a la Academia de Medicina de Extremadura (AMEdEx).



Medalla al Mérito colegial:

Fue concedida al Prof. Dr. D. Agustín Muñoz Sanz, colegiado 06/06/02188.



Medalla Colegiado de Honor:

Fue concedida al Sr. D. José Luis Galache Cortés.



28.- FUNCOMEBA.

En primer lugar, en fecha 20 de agosto de 2020 se celebró la Sesión de la Fundación FUNCOMEBA del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz, en la Sala de Juntas de la Sede Colegial, con la nueva composición de la misma, tras las elecciones celebradas este mismo mes de agosto.

Igualmente y en base a lo establecido tanto en los Estatutos del Colegio como por mandamiento de la propia Junta de Extremadura, donde la Fundación se encuentra registrada, durante este año 2020 se han de realizar dos sesiones anuales, y esta del año 2020 lo es para aprobar los presupuestos del año 2019 lo que es preceptivo hacerlo antes del 30 de noviembre del presente año 2020.

La Fundación actualmente tiene beneficios, pero igualmente dichos beneficios es preciso gastarlos en un período máximo de cuatro años.

Quizás el motivo principal por el cual no se ha podido llevar a cabo la liquidación de los dineros de la Fundación hayan estado en gran medida ocasionados por la actual situación que vivimos, a raíz de la declaración de la pandemia por la COVID-19.

Esquemáticamente el estado de las cuentas correspondientes al año 2019, hacen alusión a las actividades que tiene marcada la Fundación las cuales se articulan en 3 grandes bloques:

- 1.- Actividades educativas-docentes y científicas: Formación Médica continuada y Certámenes científicos profesionales.
- 2.- Promoción de la profesión médica.
- 3.- Competencia profesional.

En cada uno de estos Bloques se desglosan en:

- Recursos Humanos.
- Beneficiarios y Usuarios de la Actividad.
- Recursos Económicos empleados en la actividad.
- Objetivos e indicadores de la actividad.

De esta manera quedan estructurados cada uno de estos apartados, de la siguiente manera:

1.- Así para Actividades educativas-docentes y científicas: Formación Médica continuada y Certámenes científicos profesionales, durante el año 2019 se desarrollaron:

1a.- Publicaciones Científicas:

1. CASOS CLÍNICOS PARA MÉDICOS RESIDENTES Y DEONTOLÓGICOS PARA COLEGIADOS 2019.
2. LA VIDA Y LA MUERTE: TIEMPO DE VIVIR HASTA MORIR.
Colección Formar e Informar.

1b.- Jornadas, Cursos y eventos análogos:

- XXXX EDICIÓN COLOQUIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS.
- JORNADA “VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENIR, ACTUAR, DENUNCIAR”
- JORNADA DE GUARDIAS MÉDICAS: SEDE BADAJOZ.
- JORNADA DE GUARDIAS MÉDICAS: SEDE LLERENA - ZAFRA.
- JORNADA DE GUARDIAS MÉDICAS: SEDE MÉRIDA - DON BENITO.
- JORNADAS “EL MÉDICO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”
PRESENTACIÓN CONSEJO ICOMBA DE ATENCIÓN A LA MUJER MÉDICO”
- TALLER ÉTICO - CLÍNICO SOBRE SEDACIÓN PALIATIVA
- CONGRESO DEONTOLOGÍA MÉDICA
- CURSO APROXIMACIÓN ESTADÍSTICA
- CURSO SOBRE ASPECTOS MÉDICOS -LEGALES Y RESPONSABILIDAD EN MEDICINA Y CIRUGÍA.
- ESCUELA mirAR.
- AULA DE PORTUGUÉS.

1c.- Certámenes científico profesionales:

1. IX CERTAMEN DE CASOS CLÍNICOS PARA MÉDICOS MIR
2. III CERTAMEN DE CASOS DEONTOLÓGICOS PARA TODOS LOS COLEGIADOS

2.- Promoción de la profesión médica.

2a.- Eventos específicos relativos a la promoción de la profesión.

1. FIESTA DE REYES.
2. CONCURSO DE DISEÑO DE TARJETAS NAVIDEÑAS.
3. FESTIVAL DE VILLANCICOS.
4. DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA.
5. CARRERA POPULAR “VEN A CORRER CON LOS MÉDICOS”.
6. EXPOSICIÓN: FELIPE TRIGO FOTÓGRAFO Y OTROS DOCUMENTOS DE SU ARCHIVO

2b.- Certámenes:

- CONCURSO DE DISEÑO DE TARJETAS NAVIDEÑAS.

3.- Competencia profesional.

3a- Beca icomBA

3b- Certamen de Fotografía para Colegiados.

Con todo ello se establece el resumen de Cuentas del año 2019

| GASTOS/INVERSIONES | ACTIVIDADES | | | Total actividades | No imputados a actividades | TOTAL |
|--------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|------------------|
| | 1 | 2 | 3 | | | |
| Gastos por ayudas y otros | 2.900,00 | 0,00 | 4.000,00 | 6.900,00 | 0,00 | 6.900,00 |
| Gastos de personal | 4.999,99 | 0,00 | 0,00 | 4.999,99 | 0,00 | 4.999,99 |
| Otros gastos de la actividad | 12.657,37 | 49.776,82 | 4.711,59 | 67.145,78 | 41,00 | 67.186,78 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADO | 20.557,36 | 49.776,82 | 8.711,59 | 79.045,77 | 41,00 | 79.086,77 |

| GASTOS / INVERSIONES | PLAN | REALIZADO | DESVIACIÓN | |
|--------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------|
| | | | Importe | % |
| Gastos por ayudas y otros | 12.000,00 | 6.900,00 | -5.100,00 | -42,50% |
| Gastos de personal | 20.000,00 | 4.999,99 | -15.000,01 | -75,00% |
| Otros gastos de la actividad | 68.000,00 | 67.186,78 | -813,22 | -1,20% |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADO | 100.000,00 | 79.086,77 | -20.913,23 | -20,91% |

| INGRESOS PREVISTOS | PLAN | REALIZADO | DESVIACIÓN | |
|---|-------------------|------------------|-------------------|----------------|
| | | | Importe | % |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 | 0,00 | | |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 20.000,00 | 0,00 | -20.000,00 | -100,00% |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | 0,00 | 0,00 | | |
| Subvenciones del sector público | 0,00 | 6.000,00 | 6.000,00 | 100,00% |
| Aportaciones privadas | 80.000,00 | 52.400,00 | -27.600,00 | -34,50% |
| Otros tipos de ingresos | 0,00 | 0,00 | | |
| TOTAL INGRESOS PREVISTOS | 100.000,00 | 58.400,00 | -41.600,00 | -41,60% |

Y por último en este capítulo se hace constar como en fecha 28 de diciembre de 2020, se celebró Sesión para conocer y aprobar el PROYECTO DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 2021, mediante la exposición económica, aunque considerando que se trata de un Presupuesto lleno de incertidumbre, debido a la situación sanitaria que actualmente estamos viviendo.

En este capítulo se destaca la aportación efectuada por AMA (Agrupación Mutual Aseguradora) por la cantidad de 65.000 euros.

| TRONCOS DE ACTIVIDAD | PLAN | |
|---|------------------|-------------------|
| | 2021 | 2020 |
| ACTIVIDAD 1: CIENTÍFICO-FORMATIVAS | 33.000,00 | 50.000,00 |
| ACTIVIDAD 2: PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN | 10.500,00 | 30.000,00 |
| FIESTA DE REYES | | |
| DÍA DE LA PROFESIÓN MÉDICA | | |
| CARRERA Y OTROS EVENTOS DE PROMOCIÓN | | |
| ACTIVIDAD 3: COMPETENCIA PROFESIONAL | 11.500,00 | 10.000,00 |
| CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA | | |
| CERTAMEN DE BECAS | | |
| OTROS CERTÁMENES Y EVENTOS DE COMPETENCIA | | |
| NO IMPUTABLES A ACTIVIDADES | 10.000,00 | 10.000,00 |
| PREVISIÓN PLAN DE ACTUACIÓN | 65.000,00 | 100.000,00 |

Reuniones:

| FECHA | REUNIÓN | LUGAR | CIUDAD |
|------------|-----------|--------|---------|
| 17/08/2020 | FUNCOMEBA | icomBA | Badajoz |
| 20/08/2020 | FUNCOMEBA | icomBA | Badajoz |
| 28/12/2020 | FUNCOMEBA | icomBA | Badajoz |

29.- PROGRAMA DE AYUDA AL MÉDICO ENFERMO (PAIME).

La filosofía del PAIME se basa en el Código de Deontología de la Organización Médica Colegial y los objetivos finales del Programa son:

- Poder ayudar al mayor número posible de médicos enfermos.
- Asegurar que reciban la asistencia especializada necesaria.
- Favorecer su rehabilitación como profesionales.
- Procurar que la práctica de la medicina se haga en las mejores condiciones posibles para la salud de los ciudadanos.

Tienen derecho a recibir la asistencia del PAIME todos los médicos colegiados y en activo, es decir, que no estén en situación de invalidez o de jubilación, dado que el Programa se creó para que los médicos con problemas psíquicos y 10 adictivos, pudieran volver a desarrollar su tarea profesional en las mejores condiciones por ellos mismos y con las máximas garantías para sus pacientes.

La situación de partida podría ser cualquiera de las siguientes: Yo tengo el problema, ... El problema lo tiene un compañero/a, ... El médico enfermo no quiere recibir la atención adecuada, ... Soy el médico de un médico enfermo, ...

En cualquiera de los casos, la mejor medida es comunicarlo al Secretario del Colegio de Médicos correspondiente, o llamar al 902 362 492.

Cuando se consigue que estos casos lleguen al circuito asistencia1 del Programa, se procede a la firma de un Contrato Terapéutico, documento que tiene como finalidad reforzar los acuerdos terapéuticos adoptados verbalmente, relativos al seguimiento de las indicaciones y prescripciones hechas al médico enfermo por parte de su médico psiquiatra (sea particular o del PAIME). El contrato terapéutico no tiene validez jurídica pero sí que es un compromiso ético entre las partes que lo firman.

En el último de los supuestos, (ser el médico de un médico enfermo) ha de ponerlo en conocimiento del Secretario del Colegio de Médicos correspondiente

y renunciar a seguir atendiendo al médico enfermo, evitando responsabilidades hacia él.

Es importante saber que el PAIME pone a disposición de los médicos terapeutas de médicos enfermos, los diversos servicios especializados de que dispone el programa (internamiento, hospital de día, psicoterapia...) para que los puedan usar en el tratamiento del médico enfermo, reforzando y complementando, so es necesario, su propio plan terapéutico.

UNIDAD DE PAIME DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Responsable del programa:

- Dr. MARIANO CASADO BLANCO
- secretario@icombadajoz.org
- tlf. 924.232.500 / 924.232.639
- info@colegiomedicobadajoz.org
- www.combadajoz.com